

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 2.671/2017

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 2017, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Revocar parcialmente la delegación de funciones de Alcaldía

realizada por Decreto de fecha 11 de julio de 2017, en favor del Primer Teniente de Alcalde, don Rafael José Bejarano García, para los días comprendidos entre el 11 a 21 de julio ambos incluidos, dejando sin efecto la delegación aprobada para el día 18 de julio de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora a 18 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.